



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2010 - 2016**

III. FORMACIÓN PARA LA VIDA

Educación

Las características generales del estado y la dinámica actual del sistema educativo, configuran un panorama de desafíos y fortalezas que es necesario atender mediante la definición y puesta en marcha de acciones estratégicas.

En lo referente a índices educativos, Chihuahua avanza con logros importantes. Mientras que en 1992 el nivel de analfabetismo era de 5.7 por ciento, en 2009 logramos izar la bandera blanca de alfabetización y actualmente nos ubicamos en 3.7 por ciento, muy por debajo de la media nacional.

La matrícula del ciclo escolar 2009-2010 en todos los niveles y modalidades en la entidad es de 1 millón 77 mil 726 alumnos, que fueron atendidos por 54 mil 194 docentes en 7 mil 203 planteles.

La modalidad educativa concerniente a la población infantil de más temprana edad es la educación inicial. La edad los niños y las niñas atendidos en este nivel es a partir de los 45 días de nacidos y hasta los tres años 11 meses. Este nivel se imparte a través de dos modalidades: la escolarizada y la no escolarizada.

La primera modalidad tiene como objetivo promover el desarrollo personal de los niños y las niñas mediante los Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, en los que se otorga servicio de guardería y programas educativos. En el ciclo 2009-2010 se dio atención a 10 mil 539 niños y niñas en 94 planteles con 104 docentes. Los municipios de Chihuahua y Juárez concentraron el 41.1 por ciento y 32.5 por ciento, respectivamente de la atención total.

Este nivel está orientado a la atención de niños y niñas de las zonas urbano marginadas, rurales e indígenas; la matrícula asciende a 10 mil 188 niños y niñas en 156 módulos con 748 promotores. Los municipios de Chihuahua y Juárez participan con el 1.7 por ciento y el 7.9 por ciento respectivamente de la atención total.

La matrícula en educación básica descendió en 1 mil 693 alumnos respecto al ciclo 2008-2009, confirmando con ello que la población de tres a 12 años en nuestra entidad tiende a la baja.

El indicador estatal de atención en este nivel para el ciclo escolar 2009-2010 se ubica en 66.13 por ciento. Sólo el 38.5 por ciento de los infantes de tres años asiste a la escuela, el 83.9 por ciento de cuatro años y el 75.4 de cinco años. Estos números nos ubican en las últimas posiciones a nivel nacional en la cobertura de este nivel, situación que hace evidente un importante rezago que atender.

Por su parte, la cobertura en educación primaria en el ciclo escolar 2009-2010 fue de 94.89 por ciento. Con respecto a la media nacional del ciclo 2008-2009, en este indicador nuestro estado se posicionó en el lugar 24. Es necesario resaltar que 11 de cada 100 alumnos que inician la primaria no la concluyen; en tanto que uno de cada 100 deserta anualmente y el 3.63 por ciento tiene experiencias de reprobación, por lo que la exigencia de lograr una mayor eficiencia y calidad de la oferta educativa es impostergable.

En el nivel de secundaria el indicador de cobertura correspondiente al ciclo escolar 2009-2010 ascendió a 87.4 por ciento. En el comparativo nacional del ciclo 2008-2009, ocupamos en cobertura la posición 30, sólo 92 de cada 100 egresados de educación primaria ingresan a secundaria, de éstos sólo el 80 por ciento concluye el nivel, presentándose una deserción de 6.6 por ciento anual, mientras que el porcentaje de alumnos con experiencia de reprobación en este nivel asciende al 19.5 por ciento, lo que evidencia la atención prioritaria que debe otorgarse a los esfuerzos de ampliación e incremento de la calidad del servicio en este nivel educativo.

La educación indígena en el estado comprende los rubros de educación inicial indígena no escolarizada, que ofrece atención a 1 mil 70 alumnos de cero a tres años de edad, con un total de 48 docentes en 47 centros de trabajo. Por su parte, educación preescolar atiende a 3 mil 589 niños y niñas, que son atendidos por 195 educadoras en 174 espacios de trabajo ubicados en zonas rurales indígenas y urbanas marginales en las ciudades donde existen asentamientos indígenas.

En educación primaria se brinda educación intercultural y bilingüe en 347 centros de trabajo a 18 mil 475 estudiantes, atendidos por 878 docentes.

El rezago en la eficiencia terminal del nivel primaria se acentúa en la población indígena, ya que sólo el 64 por ciento de los niños y las niñas concluye este nivel. Algunas de las causas que explican esta problemática están asociadas a la falta de formación y profesionalización de los docentes, insuficientes espacios educativos y deterioro de los albergues indígenas.

Para apoyar a jóvenes indígenas que asisten a la educación secundaria y bachillerato, existen 15 Casas del Estudiante Indígena ubicadas en los municipios de Guachochi, Bocoyna, Uruachi, Guadalupe y Calvo, Ocampo, Guerrero y Nonoava, que en conjunto atienden a 799 alumnos.

La principal problemática de este nivel educativo radica en que los programas de estudio se aplican sin considerar la diversidad cultural y lingüística de las diferentes regiones indígenas, propiciando la pérdida de la lengua y culturas autóctonas, por lo que es necesario que el maestro tenga el conocimiento suficiente de la lengua y lo lleve a cabo en la práctica educativa. Asimismo, destaca el hecho de que sólo en una de las Instituciones formadoras de docentes se oferta la Licenciatura en Educación Primaria con enfoque intercultural bilingüe.

Atender las necesidades educativas especiales priorizando las asociadas a discapacidad y a aptitudes sobresalientes es el propósito central de la educación especial.

En el ciclo 2009-2010, educación especial atendió a 10 mil 457 alumnos mediante 171 centros educativos, de éstos, 129 son Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y 42 son Centros de Atención Múltiple (CAM).

La capacitación para el trabajo tiene como propósito la formación para y en el trabajo, a fin de atender a los sectores de la población en las distintas modalidades de capacitación, congruentes con las condiciones del mercado laboral y las expectativas del sector social. Como requisito para ingresar a los centros de capacitación se debe haber concluido la educación primaria. Este servicio se brinda a través de los Centros de Capacitación y Actualización para el Trabajo Industrial (CECATI) federales, centros estatales, autónomos y particulares, los cuales atienden a 26 mil 785 alumnos con 791 docentes en 134 centros.

En los centros de capacitación públicos se cuenta con una matrícula de 18 mil 376 alumnos atendidos con 281 docentes en 28 centros, cubriendo el 68.6 por ciento de la matrícula total. Por su parte, los particulares atienden a 8 mil 409 alumnos con 510 docentes en 106 centros.

La educación para jóvenes y adultos se lleva a cabo con el objetivo de brindar los medios necesarios para que la población de 15 años y más que aún no dominan las habilidades de lecto-escritura y aquellos que no han cursado o concluido la Educación Básica obtengan los conocimientos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y adquieran su certificado de primaria y/o secundaria. Esta población es atendida por los servicios que brindan los Centros de Educación Extraescolar, CEDEX y los que ofrece el Instituto Chihuahuense para la Educación de los Adultos, ICHEA.

Sin duda, esta labor de educación en la entidad implica un esfuerzo de grandes proporciones, toda vez que el rezago educativo de la población de 15 años y más que no ha concluido su educación básica asciende a poco más de 925 mil personas, de las cuales el 10.5 por ciento no tiene escolaridad, 77.4 por ciento sólo cuenta con preescolar y primaria y el 12.1 por ciento reporta secundaria incompleta.

En el Estado de Chihuahua más de las dos terceras partes de la matrícula de los niveles medio superior y superior está concentrada en los municipios de Chihuahua y Juárez, y cerca del 50 por ciento de las Instituciones de esos niveles están ubicadas en éstos.

En general, la cobertura en Educación Media Superior presenta un comportamiento de aumento importante, alcanzando a 66.9 por ciento en el ciclo 2009-2010. A pesar de ello, es necesario seguir avanzando en este rubro, ya que más del 30 por ciento de la población entre 16 y 18 años no cursa actualmente este nivel educativo.

El nivel medio superior es el que más crecimiento muestra en su matrícula, actualmente atiende a 127 mil 369 alumnos en todo el estado. La absorción del nivel continúa por arriba del 100 por ciento y su cobertura se incrementa en 1.2 puntos porcentuales en comparación con el ciclo anterior. La población a atender para el año 2016 se estima que sea de 145 mil estudiantes.

Un aspecto que requiere atención prioritaria es la deserción. El nivel medio superior es un nivel expulsor, así lo refleja la baja eficiencia terminal, es decir, el número de alumnos que egresan en relación a los que ingresaron tres años antes, ha sido y sigue siendo baja en la entidad. En el ciclo escolar 2009-2010 el indicador fue de 54.2 por ciento. Siendo más acentuada la problemática en los hombres.

Este nivel educativo se caracteriza por la gran diversidad de modelos e Instituciones que lo conforman, inmersos a partir del ciclo escolar 2008-2009 en el proceso de implantación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, a través de un Marco Curricular Común con el propósito de incorporarse al Sistema Nacional de Bachillerato.

En el caso de la Educación Superior, ésta ha crecido en los últimos seis ciclos escolares un 26 por ciento, al pasar de 78 mil 219 alumnos a 98 mil 617. El promedio de crecimiento anual es de 4.7 por ciento.

Para el ciclo escolar 2009-2010 la matrícula de Educación Superior se integró por 98 mil 617 alumnos, el 93.1 por ciento cursan el nivel de licenciatura en 497 opciones educativas atendidas por 8 mil 349 docentes, el resto 6.9 por ciento estudian en nivel de posgrado en 192 opciones atendidas por 998 docentes.

En el ciclo escolar 2009-2010 el índice de cobertura del nivel de educación superior se ubicó en 29.2 por ciento y el de absorción en 83.3 por ciento.

Asimismo, derivado de la creación de nuevas Instituciones y modalidades de estudio se fortaleció el proceso de desconcentración de la Educación Superior, la cual hace 10 años sólo se ofertaba en siete municipios de la entidad, mientras que para el ciclo 2009-2010 el nivel se ofrece en 15. Sin embargo, esto representa solamente el 22 por ciento de los 67 municipios que conforman el estado, por lo que es necesario redoblar los esfuerzos en cuanto a la ampliación de cobertura.

Chihuahua cuenta con la Ley Estatal de Ciencia y Tecnología, con el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, con los Fondos Mixtos y con Centros de Investigación. Sin embargo, es necesario y urgente apoyar y fortalecer al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología mediante esquemas de vinculación entre sectores económicos y sociales de la entidad, y programas de apoyo financiero que aseguren la calidad y la pertinencia en la formación de recursos humanos, buscando con ello no solamente favorecer la generación de investigación aplicada, el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica o el impulso de la ciencia, sino procurando que éstos respondan a la versatilidad

de los requerimientos planteados por el contexto social y económico de la entidad.

Objetivo 1. Fortalecer la educación con calidad.

1.1 Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad.

- Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo.
- Fomentar el hábito de la lectura como herramienta básica de aprendizaje y como vía de acceso al conocimiento y la comunicación, respaldando el desarrollo de habilidades matemáticas y de pensamiento científico en los alumnos.
- Fortalecer programas de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional y psicosocial para minimizar los índices de reprobación y deserción, incrementar el número de alumnos con estudios terminados por generación y disminuir la deserción estudiantil por debajo de la media nacional.
- Establecer una estrecha relación entre la escuela y el padre y/o madre de familia para brindar una educación corresponsable e impulsar la adquisición de actitudes y valores positivos desde el hogar, así como desarrollar ambientes escolares motivadores para los estudiantes.
- Impulsar programas de fomento a la salud, higiene y auto cuidado personal mediante una estrecha vinculación con las instituciones correspondientes, así como de las actividades de cultura física, deportiva y artística.
- Apoyar el programa de desayunos escolares en el nivel básico, el programa de seguro escolar, la dotación de equipo de cómputo, uniformes y útiles escolares, con énfasis en grupos sociales marginados y estudiantes con necesidades especiales.
- Impulsar la corresponsabilidad de la comunidad en el proceso formativo de los estudiantes, que permita lograr una educación integral en los ámbitos formales, no formales e informales, y que impacte de manera positiva en un mejor desempeño académico y en la adquisición de actitudes y valores positivos para la sociedad.
- Ofertar planes y programas actualizados y contextualizados que contribuyan al desarrollo de los modelos educativos y las Reformas Integrales experimentadas en los diferentes niveles de educación.
- Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense, a través del impulso y consolidación de los programas de alfabetización y certificación de la población que no ha concluido su educación básica con edad de 15 años o más.
- Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo para mejorar las oportunidades de aprendizaje mediante la ampliación del horario escolar y la enseñanza de una segunda lengua, uso de tecnologías, vida saludable, recreación y desarrollo físico, arte y cultura, que permita al estudiante ser competitivo ante las demandas de la globalización.

- Garantizar el ingreso, permanencia y asegurar el desarrollo de competencias en todos los alumnos de los servicios de educación especial, así como mejorar los programas de integración y atención a personas con discapacidad.
- Recuperar una educación con vocación y fundamento humanista.

1.2 Impulsar la profesionalización y capacitación del personal docente, de supervisión y directivo, que fortalezca las competencias profesionales para el mejor desempeño de sus funciones.

- Realizar los esfuerzos necesarios para que la equidad en materia de salarios y prestaciones laborales se garantice a hombres y mujeres.
- Capacitar y actualizar de manera permanente a todos los docentes, directivos y personal técnico de apoyo para que brinden un servicio educativo pertinente y de calidad.
- Conformar y consolidar grupos académicos en los colectivos escolares para la transformación de las prácticas docentes que den sustento a la aplicación de los nuevos modelos educativos y la implementación de las Reformas Integrales adoptadas en los diferentes niveles.
- Fortalecer las habilidades pedagógicas y disciplinares de los docentes que les permita mejorar su desempeño y lograr un mayor aprovechamiento de las herramientas disponibles para la enseñanza.
- Instrumentar programas de formación continua para las figuras educativas involucradas en la operación de los servicios de educación para adultos.
- Realizar cursos de capacitación y actualización para los docentes que atienden las necesidades educativas especiales, aptitudes sobresalientes, talentos específicos y discapacidades, en el marco de la atención a la diversidad.
- Promover el arraigo de los docentes en las comunidades de mayor marginación para fortalecer la atención de los alumnos.
- Orientar los estímulos al desempeño docente para que coadyuven a promover la obtención del perfil deseable de los docentes y que estimulen acciones que permitan incrementar la obra editorial académica generada por docentes e investigadores.
- Promover entre los docentes estudios de posgrado que conlleven a la formación de especialistas e investigadores.

1.3 Implementar un sistema de evaluación integral que permita monitorear los indicadores de calidad educativa en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

- Realizar diagnósticos e investigaciones sobre el acceso a la educación desagregados por sexo y edad, y condiciones sociales.
- Fomentar la evaluación permanente de los aprendizajes de los alumnos, desempeño de maestros, directivos, inspectores y los procesos de enseñanza como herramienta de mejora continua.
- Promover la evaluación interna y externa, además de la acreditación de los programas educativos, para que alcancen estándares nacionales e internacionales de calidad en beneficio de los estudiantes del estado.

- Avanzar en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Sector Educativo.
- Apoyar la investigación y la sistematización de la información educativa.
- Impulsar esquemas de evaluación en donde confluyan directivos y docentes para gestionar, aplicar y evaluar los procesos de educación.

1.4 Realizar actividades deportivas, cívicas, culturales y de protección al medio ambiente como un medio para facilitar la educación integral y el desarrollo de valores y principios universales en los educandos.

- Impulsar los aspectos curriculares transversales involucrados en lograr una educación integral para los estudiantes, sobre la base de la salud, deporte, cultura, derechos humanos, perspectiva de género y apego a la legalidad.
- Proporcionar a los alumnos ambientes educativos propicios para el desarrollo de una visión crítica y reflexiva.
- Reforzar y propiciar el trabajo en equipo de los profesionales de la educación artística, para fomentar en los alumnos la afición y la capacidad de apreciación de las manifestaciones artísticas, como la música, el canto, las artes plásticas, la danza y el teatro.
- Promover la integración institucional y la participación solidaria en proyectos de cuidado del medio ambiente, propiciando el desarrollo sustentable.
- Fomentar la participación del alumnado en eventos deportivos y culturales a nivel municipal, regional, estatal, nacional e internacional como una alternativa de formación integral.

1.5 Promover el uso de tecnologías en el proceso de enseñanza - aprendizaje para optimizar el desarrollo de las competencias académicas y profesionales.

- Desarrollar y fortalecer las competencias digitales de los integrantes de la comunidad educativa para generar una cultura de alfabetización digital.
- Impulsar la incorporación de la tecnología en la práctica docente para la creación de nuevos ambientes de aprendizaje con el propósito de aumentar el aprovechamiento escolar en las escuelas.
- Crear la Red Estatal de Bibliotecas en línea para propiciar el acceso de los estudiantes a información de apoyo.
- Favorecer la capacitación del personal de tecnologías de información por medio de la certificación de competencias.
- Gestionar el mejoramiento de los equipos de cómputo, acceso a Internet, soporte, análisis y resolución de fallas en las escuelas.
- Apoyar programas para el establecimiento de mediatecas y redes digitales gratuitas en la comunidad escolar.
- Propiciar la realización de Ciudades del Conocimiento como espacios para el desarrollo y la innovación educativa.

Objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.

2.1 Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.

- Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles.
- Promover una educación con perspectiva de género que propicie el respeto a las diferencias y la inclusión social.
- Reforzar los esquemas de atención educativa a estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.
- Fortalecer la educación intercultural para favorecer el desarrollo de las etnias de la entidad.
- Implementar mecanismos que permitan la actualización de las metodologías, enfoques y materiales didácticos, que faciliten la ampliación de la cobertura y el abatimiento del rezago educativo.
- Impulsar programas que propicien el ingreso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en regiones rurales y de mayor marginación.

2.2 Consolidar el Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo para facilitar la permanencia de los alumnos e incrementar la eficiencia terminal.

- Propiciar el aumento de recursos destinados al Sistema Estatal de Becas para lograr una mayor cobertura de estudiantes beneficiados.
- Facilitar la inscripción de estudiantes de escasos recursos en los niveles educativos de media superior y superior a través de pagos diferenciados o exención de los mismos.
- Establecer acuerdos y convenios nacionales e internacionales con organismos no gubernamentales e iniciativa privada para el otorgamiento de becas educativas.
- Fomentar la participación de las instituciones en todos los tipos y niveles educativos en la integración de un sistema de información.

2.3 Incrementar y mejorar la infraestructura educativa para dotar de espacios adecuados para el aprendizaje.

- Apoyar la construcción de 108 nuevas escuelas en el nivel básico y la construcción de por lo menos 3 mil espacios educativos.
- Rehabilitar y dar mantenimiento mediante los programas de Escuelas de Calidad y Escuela Digna a 4 mil 500 espacios educativos de preescolar, primaria y secundaria.
- Incrementar las acciones de mejora y equipamiento de talleres y laboratorios del nivel de secundaria.
- Apoyar la creación de nuevos planteles del Colegio de Bachilleres.
- Consolidar la infraestructura de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, CONALEP, para apuntalar el desarrollo de los sectores productivos.
- Crear nuevos planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, CECYTECH, y respaldar la evolución de telebachilleratos al Sistema de Educación Media Superior a Distancia, EMSAD.
- Crear 10 Universidades Tecnológicas, con programas académicos que den respuesta al desarrollo socio productivo de las distintas regiones.

- Mejorar la infraestructura cultural y deportiva de los planteles educativos para propiciar la formación integral del educando.
- Mejorar la infraestructura informática y de comunicación en los planteles educativos para optimizar la operación de modelos educativos a distancia.

Objetivo 3. Mejorar la gestión del servicio educativo.

3.1 Impulsar la participación de la sociedad en la política educativa.

- Involucrar a los diversos sectores de la sociedad para coadyuvar en la mejora de la calidad educativa.
- Favorecer la participación social y comunitaria en lo referente al cuidado, mejoramiento y conservación de las instalaciones educativas.
- Abrir a la ciudadanía vías de comunicación permanente y directa con las Instituciones Educativas para recibir opiniones, sugerencias y propuestas de mejora de los servicios que se brindan.
- Fomentar la participación y funcionamiento de los Consejos de Participación Social para el mejoramiento de la Educación Básica.

3.2 Implementar sistemas de aseguramiento de la calidad en el ámbito académico y administrativo.

- Fortalecer los programas dirigidos a la modernización de la gestión educativa que permitan la eficacia en los procesos académicos y administrativos.
- Mejorar los procesos de planeación, evaluación y acreditación para apoyar los modelos de gestión escolar.
- Impulsar estrategias para la innovación pedagógica y el fortalecimiento de actividades educativas de los docentes.
- Fortalecer las áreas de servicio que atienden los procesos de equivalencias, incorporación y certificación de estudios de escuelas particulares para mejorar la oportunidad del tiempo de respuesta.
- Planear y evaluar la política educativa con perspectiva de género.
- Fortalecer los Consejos Estatales para la Planeación de la Educación Media Superior y Superior.

Objetivo 4. Fortalecer el posicionamiento social de la escuela.

4.1 Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana.

- Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y el de Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.
- Establecer acciones de orientación y capacitación para padres y madres de familia tendientes a mejorar las relaciones familiares, sociales y académicas.

- Favorecer la coordinación interinstitucional para la integración de los servicios educativos y sociales en las comunidades de mayor marginación y vulnerabilidad.
- Mejorar y ampliar los programas de educación preventiva relacionados con los temas de adicciones, violencia, pandillerismo, desintegración familiar, salud y sexualidad.

4.2 Fortalecer la cultura de la legalidad entre los actores del proceso educativo.

- Promover esquemas de participación de las comunidades escolares en la realización de actividades encaminadas a lograr espacios seguros y adecuados para el sano desarrollo de los estudiantes.
- Promover una educación que propicie en todos los tipos y niveles educativos la construcción de ciudadanía, así como la transmisión de valores como solidaridad, legalidad, respeto, equidad, igualdad y justicia.
- Promover ambientes escolares democráticos impulsando la participación del colectivo en la toma de decisiones, valorando el diálogo, la libertad de elección y el consenso.
- Fortalecer una cultura inclusiva de respeto a la diversidad cultural y de identidades, orígenes y género.

4.3 Fomentar acciones que fortalezcan la identidad estatal, regional y local, así como el orgullo y pertenencia a Chihuahua.

- Impulsar el estudio y difusión de los principales elementos culturales regionales del estado para fomentar la identidad de los individuos con sus valores étnicos y grupales.
- Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia con su escuela y su comunidad propiciando una mejor actitud hacia el trabajo individual y colectivo.
- Consolidar la educación intercultural y bilingüe para fortalecer la identidad y desarrollo de los grupos indígenas.
- Impulsar la creación de programas de educación patrimonial para promover el rescate, valoración y preservación de las culturas regionales.

4.4 Promover el respeto al medio ambiente para propiciar un desarrollo sustentable.

- Fomentar en el estudiante una cultura ecológica integral mediante la enseñanza de los conceptos básicos que dan fundamento a la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad.
- Reforzar la capacitación en materia de educación ambiental en los docentes.
- Fortalecer la enseñanza educativa de la preservación y conservación de los ecosistemas, con énfasis en el cuidado del agua, el ahorro de energía y la cultura del reciclaje.
- Apoyar la concreción de proyectos ecológicos escolares, orientados a disminuir el consumo de agua y energía eléctrica de los centros

educativos, así como a promover la forestación y la expansión de la biodiversidad de su entorno.

- Promover el establecimiento de grupos o clubes de ecología que presten servicio social y coadyuven al desarrollo sustentable de sus comunidades.

Objetivo 5. Vincular la educación con su entorno.

5.1. Diversificar la oferta educativa con pertinencia, atendiendo los requerimientos de los sectores productivo, social, gubernamental y científico.

- Ofrecer planes de estudio acordes a las necesidades socio productivas y tecnológicas de las regiones.
- Incrementar el acercamiento de la comunidad escolar a las actividades productivas y empresariales del entorno laboral.
- Fomentar la inclusión de contenidos curriculares encaminados al desarrollo de capacidades emprendedoras y de liderazgo en los estudiantes.
- Respalidar esquemas de financiamiento mixto para el desarrollo de proyectos educativos y de investigación que promuevan un mayor conocimiento de las áreas de oportunidad existentes en las regiones chihuahuenses.
- Fortalecer los consejos de vinculación que permitan interactuar eficientemente a las Instituciones Educativas con los ámbitos sociales, productivos y gubernamentales.
- Impulsar la enseñanza y capacitación para el trabajo que permita desarrollar habilidades laborales a la población con mayores rezagos, sistematizando la vinculación del aparato productivo con el desenvolvimiento regional.
- Establecer convenios de colaboración para la realización de servicio social y prácticas profesionales para estudiantes que complementen su preparación y faciliten su incorporación al ámbito laboral.
- Fortalecer e incrementar la oferta educativa de posgrado.
- Impulsar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología.

5.2 Incrementar la orientación y difusión de la oferta educativa.

- Fomentar la orientación educativa a efecto de enfocar eficientemente a los estudiantes de acuerdo a sus aptitudes y perfiles y contribuir a la permanencia y continuidad de sus estudios.
- Generalizar el servicio de orientación educativa y vocacional en secundaria y en el nivel medio superior.
- Generalizar la aplicación del examen vocacional a los alumnos que cursan tercer grado de educación secundaria en escuelas públicas y particulares.
- Utilizar los medios de comunicación masiva, para mantener informada a la sociedad sobre las opciones educativas del estado.
- Generalizar el expediente electrónico por alumno desde la educación preescolar hasta la educación superior.

5.3 Mejorar la vinculación interinstitucional para optimizar los servicios.

- Aplicar esquemas de coordinación que eviten la duplicidad de funciones y recursos en la atención de los servicios educativos generando sinergias de vinculación entre las distintas Instituciones gubernamentales y de la sociedad.
- Realizar intercambio de información institucional para consolidar y unificar criterios de apoyo a los grupos vulnerables y complementar las acciones aplicadas en las comunidades para lograr mejores resultados de impacto educativo.
- Lograr alianzas estratégicas entre las instancias gubernamentales, educativas y de los diversos sectores de la sociedad, para apoyar la educación básica en jóvenes y adultos con rezago.
- Generar proyectos que propicien el compartir los espacios y equipos educativos de los planteles para apoyar la práctica docente y mejorar el aprendizaje.
- Celebrar acuerdos y convenios entre las Instituciones de Educación para incrementar la movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.
- Establecer convenios de colaboración con otras Dependencias y Organismos estatales, nacionales e internacionales, vinculados con acciones para la salud, educación física, deporte, recreación, cultura y valores en el ámbito estatal, nacional e internacional.
- Consolidar una plataforma estatal que vincule a los subsistemas, permitiendo el intercambio de información, procesos de capacitación y actualización, recursos didácticos, trabajo colaborativo en el marco de la implementación de nuevos modelos educativos y de las Reformas Integrales en los diferentes niveles.

Cultura

Hoy en día todavía existe un gran desconocimiento entre amplios sectores de la población chihuahuense acerca de la enorme riqueza patrimonial y la gran diversidad de expresiones artísticas y de valor estético que se dan a lo largo y ancho de nuestro extenso territorio.

Es evidente que debemos de mejorar las estrategias que motiven la percepción cultural y artística y que aprovechen cabalmente las experiencias exitosas obtenidas por algunos programas culturales.

Es necesario contar con métodos idóneos que propicien el interés por la producción artística y la asistencia a eventos culturales entre los más diversos sectores de la población.

Asimismo, es necesario generar la diversificación de espacios de creación artística y un mayor involucramiento con los creadores, así como la producción de publicaciones periódicas que den cuenta de esas realidades y nuevas opciones para ocupar creativa y colectivamente el tiempo libre. Además han

faltado opciones para la circulación de ideas, imágenes, valores, imaginarios alternativos a los generados por los medios de comunicación masiva.

Por todo ello, es indispensable propiciar nuevas estrategias culturales, apropiadas a los diversos contextos regionales como el fronterizo, el serrano, rural, urbano.

De acuerdo con los datos de un estudio de hábitos y consumos culturales realizado en 2009 por el Instituto Chihuahuense de la Cultura, ICHICULT, en seis de las principales ciudades de la entidad, el 60.2 por ciento de los encuestados manifestaron tener poca o ninguna necesidad de asistir a eventos culturales, y entre las causas para no asistir, mencionaron en orden de importancia que los eventos no se le hacen atractivos, son caros, no le gustan, y le da flojera.

La literatura es un medio de excepcional valor para la apertura de horizontes culturales al poner al alcance del lector elementos que nos permiten ampliar nuestra perspectiva de la vida, del mundo actual que nos rodea y la importancia de los valores universales del ser humano. Lamentablemente, respecto a la cantidad de libros que se leen por gusto, es decir, no por obligación escolar o laboral, en promedio los encuestados afirmaron leer 1.5 libros en 2006 y 1.3 libros en 2009. En este sentido, tanto en el sector educativo como en el cultural, debemos reconocer que se ha obtenido un impacto mínimo y una baja efectividad en el fomento a la lectura.

Por otra parte, el mismo estudio advierte que hay muy bajo nivel de participación de la población en talleres, cursos y diplomados de arte a nivel local y comunitario.

No se han desarrollado instrumentos adecuados de acercamiento o el perfil de la oferta no es el indicado para las características de la población de cada municipio. El hecho es que un porcentaje muy bajo de la población ha estado dispuesta a participar en eventos de capacitación y de producción artística.

En muchas iniciativas y programas se han realizado actividades aisladas o efímeras, que se agotan en una función artística o una acción de formación cultural y artística sin continuidad ni planificación a mediano plazo, lo que provoca que el impacto se diluya rápidamente.

El desarrollo de nuestra cultura, requiere una nueva valoración del gobierno y la sociedad en torno al papel y el lugar estratégico que debe ocupar ésta en el diseño de políticas públicas destinadas a mejorar la vida comunitaria y la cohesión social. Para lograrlo son necesarios mayores recursos humanos y presupuestales, así como una mayor y más efectiva vinculación entre el sector educativo y el cultural, además de la concurrencia de todos los sectores de la sociedad.

Objetivo 1. Fomentar la producción y el enriquecimiento cultural para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del estado.

1.1 Realizar programas y proyectos que desarrollen las diversas competencias culturales y aptitudes artísticas de la población de todas las edades, género y etnias.

- Realizar cursos, talleres y pláticas para la sensibilización, aprecio y práctica creativa de las diversas manifestaciones culturales, artísticas y literarias.
- Implementar programas de capacitación, formación, actualización, evaluación y certificación para docentes, promotores y gestores culturales comunitarios que incrementen sus capacidades de transmisión y potenciación de competencias culturales y artísticas entre la población.
- Desarrollar programas que atiendan la dimensión axiológica de la cultura y los valores humanos universales como la solidaridad, la reciprocidad, la convivencia en la diversidad y con el medio ambiente, así como la inteligencia emocional, como parte de la formación cultural integral de los chihuahuenses en general, y los educandos en particular.
- Promover la coinversión de recursos con los niveles de gobierno federal y municipal para apoyar la producción cultural y garantizar el derecho de acceso a la cultura tanto de los alumnos de educación básica como de la población en general.
- Desarrollar un amplio programa interinstitucional de fomento a la lectura en toda la geografía estatal que incluya la ampliación de la red de bibliotecas, salas de lectura, el fortalecimiento de las ferias del libro y la vigorización de la producción de libros, revistas y otros materiales de amplia difusión con el apoyo y participación del sector privado y la sociedad civil.

Objetivo 2. Consolidar el conocimiento y la difusión de nuestros patrimonios históricos y culturales para posicionarlos como factores de desarrollo humano.

2.1 Promover programas de conservación y difusión del patrimonio cultural y natural, histórico, arqueológico y paleontológico, mueble e inmueble, vinculándolo con el desarrollo económico y turístico.

- Apoyar la investigación y la sistematización de la información sobre el patrimonio cultural tangible e intangible de Chihuahua.
- Establecer programas de fomento de las lenguas indígenas que se hablan en la entidad como parte fundamental del patrimonio cultural vivo del estado y sustento de las cosmovisiones que configuran su diversidad.
- Impulsar la formación y capacitación de promotores y gestores culturales que contribuyan a la identificación, recuperación y difusión de los patrimonios culturales regionales, así como su reconocimiento internacional.
- Mejorar la difusión del patrimonio cultural en todo el estado a través de medios de comunicación masiva, así como la publicación de impresos y materiales digitales.
- Recuperar, sistematizar, digitalizar y difundir los archivos históricos estatales y municipales para facilitar su consulta y aprovechamiento.

Objetivo 3. Promover las diversas manifestaciones culturales que propicien la difusión de la creatividad y de las artes.

3.1 Ampliar la oferta de productos culturales regionales y extranjeros que enriquezcan la formación integral del individuo.

- Realizar eventos culturales de creadores locales y extranjeros empleando para ello la infraestructura cultural y los espacios alternativos más significativos para la participación y disfrute de las manifestaciones culturales, tales como parques, jardines, calles, centros comunitarios, entre otros.
- Difundir la diversidad cultural y étnica que constituye el panorama cultural actual del estado, que es múltiple y cambiante, tanto en el ámbito escolar a través de contenidos curriculares, como hacia la población en general.
- Consolidar la Orquesta Filarmónica del Estado como un medio para difundir y acercar la música de concierto al gran público en las principales ciudades del estado.
- Consolidar el Festival Internacional Chihuahua como un importante medio de difusión y acercamiento del público chihuahuense con lo más importante de la actual producción artística a nivel estatal, nacional e internacional.
- Establecer programas de creación y formación de públicos para aportar al disfrute estético de todas las bellas artes, el cine y demás expresiones artísticas contemporáneas.

Objetivo 4. Fortalecer la vinculación con todos los actores sociales relacionados con la educación y la cultura para recuperar el tejido social.

4.1 Desarrollar proyectos y programas transversales con otras Instituciones para flexibilizar las normatividades que favorezcan la convergencia de acciones y recursos destinados a la promoción de la cultura en los diferentes ámbitos sociales y escolares.

- Realizar convenios y/o acuerdos interinstitucionales que faciliten la articulación de acciones y la sustentabilidad económica de los proyectos comunitarios.
- Establecer mesas de trabajo intersecretariales para atender agendas en común en materia de cultura y su vinculación con el sector educativo.
- Gestionar recursos para la difusión de la cultura ante el sector público, social y privado que permita el apoyo de los proyectos culturales que refuercen la potenciación de los contextos de interacción y cohesión comunitaria en los ámbitos micro sociales en los que se reconoce la población.
- Vincular las actividades culturales de las escuelas a la vida comunitaria en los espacios públicos de cada localidad contribuyendo al reposicionamiento social de la escuela en la comunidad.

Objetivo 5. Ampliar la infraestructura cultural para promover y fomentar el gusto y la sensibilidad por las expresiones culturales y apreciación de las artes en sus más diversas manifestaciones.

5.1 Desarrollar programas de ampliación, conservación y mejoramiento de la infraestructura cultural y la diversificación de sus servicios.

- Crear y consolidar los centros culturales, bibliotecas, teatros, y museos que contribuyan a mejorar la distribución de las opciones culturales y artísticas en todo el estado.
- Aprovechar las instalaciones de los centros educativos para desarrollar proyectos de impacto local en materia cultural.
- Crear nuevos teatros y centros culturales en Ojinaga, Nuevo Casas Grandes, Juárez, Hidalgo del Parral y Camargo.
- Crear museos que promuevan la cultura regional y la identidad chihuahuense, tales como los de la Minería, la Ganadería y de Culturas Populares.

Deporte

Como una consecuencia de la escasa cultura física de la población de nuestro país, existen problemas de salud pública causados por el sedentarismo y la mala nutrición, tales como la obesidad, la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas. Dichos problemas pueden prevenirse mediante una vida más sana en la que la actividad física y el deporte formen parte de la rutina cotidiana de toda la población.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2006) del Instituto Nacional de Salud Pública, el sobrepeso y la obesidad son problemas que afectan al 70 por ciento de la población mexicana entre los 30 y 60 años, y al 26 por ciento de los niños de entre cinco y 11 años.

En Chihuahua, el sobrepeso y la obesidad en los niños en edad escolar se ubicó en 27 por ciento del total. Esta característica es casi 14 puntos porcentuales mayor en los escolares de las localidades urbanas (28.9 por ciento), que en los que habitan en localidades rurales (15.4 por ciento).

En el caso de los adolescentes, el 32.9 por ciento presentó exceso de peso, que es mayor al del promedio nacional. En adultos, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 72.1 por ciento en personas mayores de 20 años.

Todo ello se traduce en que cerca de una tercera parte de los niños en edad escolar y de jóvenes chihuahuenses presentan sobrepeso u obesidad. En el caso de los adultos, siete de cada 10 presentan exceso de peso.

Ante este panorama, es necesario que la política deportiva de los próximos años contribuya a la comprensión de que tanto el ejercicio como la práctica responsable y sistemática del deporte propician el saludable desarrollo de las personas.

Otros desafíos están relacionados con la falta de infraestructura moderna y funcional que limita la realización de actividades recreativas y deportivas en la mayoría de los municipios del estado y la práctica del deporte de alto rendimiento.

Las becas y estímulos siguen siendo insuficientes para favorecer la promoción de talentos deportivos y el respaldo a deportistas de alta competencia.

Por su parte, el deporte para personas con discapacidad y para adultos mayores aún no consolida un esquema institucional que otorgue apoyos y espacios permanentes para su desarrollo.

En materia de deportes tradicionales en los grupos indígenas, no se ha instrumentado un programa integral de fomento que propicie su pleno desenvolvimiento entre las etnias de la entidad.

Es evidente también la carencia de programas de recreación e integración familiar con base en la activación física, y que la mayoría de las veces se concentran en la Ciudad de Chihuahua. Asimismo, es necesaria una mayor vinculación del deporte institucional con los programas de salud y recreación.

Actualmente es necesario reforzar los vínculos con asociaciones deportivas estatales, grupos organizados, promotores del deporte y entrenadores deportivos, a efecto de consolidar y desplegar las actividades deportivas de una manera más sistemática, eficiente e institucional.

Asimismo, se deben reforzar los esfuerzos para consolidar un sistema de rendición de cuentas que propicie la transparencia de apoyos y recursos en materia deportiva.

Debe reconocerse la insuficiente atención para los deportistas de alto rendimiento a través de los servicios de las ciencias aplicadas al deporte que posibilitarían su mejor desempeño profesional y competitivo.

Objetivo 1. Fomentar la cultura física a través del deporte, la actividad física y la recreación con la participación directa de la comunidad.

1.1 Promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

- Establecer programas de actividad deportiva que promuevan ante las diferentes instancias educativas, públicas y privadas la generación de una cultura física.
- Fomentar la actividad física en centros educativos, deportivos, espacios abiertos, barrios, colonias y en comunidades de alta marginación como herramienta para la prevención del delito y el combate de las adicciones.
- Impulsar un programa institucional que impulse la práctica de una hora de educación física al día en escuelas, como medida de prevención en materia de salud.

- Ofrecer a todas las personas igualdad de accesos a oportunidades dentro de los programas de desarrollo de la cultura física y el deporte.
- Apoyar la capacitación de los docentes que imparten la materia de educación física en centros escolares indígenas, propiciando la práctica de los juegos y deportes autóctonos.
- Aplicar esquemas de promoción en todos los procesos deportivos, a fin de que toda la población adquiriera conciencia de la importancia que tiene la práctica del deporte y la activación física.
- Fortalecer la vinculación con el sector educativo para la instrumentación de programas de difusión sobre los beneficios de la educación nutricional en los alumnos y en el entorno familiar y comunitario.
- Apoyar la creación de una instancia de investigación en materia de educación física, deporte escolar, recreación y formación de valores, para coadyuvar con la formación integral de los chihuahuenses.

1.2 Fortalecer los programas deportivos buscando la excelencia mediante la práctica del deporte en los habitantes del estado.

- Participar en la realización de las competencias deportivas de las diferentes asociaciones estatales, contribuyendo a la sana convivencia familiar y comunitaria.
- Apoyar en el proceso selectivo de las olimpiadas infantiles y juveniles del sistema educativo, propiciando la colaboración de los sectores público y privado.
- Incrementar el número de centros escolares de promoción de la cultura física, para coadyuvar en el desarrollo integral de los niños y niñas, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Generar acciones que permitan el desarrollo y profesionalización de los cronistas deportivos.
- Propiciar la generación de estímulos y apoyos a los maestros de educación física.

Objetivo 2. Fortalecer el deporte de alto rendimiento en la entidad.

2.1 Incrementar la detección de talentos deportivos en los diferentes municipios del estado.

- Establecer programas y acciones que promuevan la detección de talentos deportivos.
- Promover la actividad deportiva mediante la realización de eventos que logren la captación de talentos deportivos.
- Promover visitas en Instituciones Educativas de todos los niveles para trabajar con los niños, niñas y jóvenes que destaquen en actividades deportivas.
- Impulsar las ciencias aplicadas al deporte para respaldar el desempeño de los deportistas y atletas de alto rendimiento.

2.2 Profesionalizar a los entrenadores para mejorar el desempeño de los talentos deportivos.

- Realizar cursos de capacitación y visitas metodológicas a entrenadores de programas de talentos deportivos y alto rendimiento en los diferentes municipios.
- Apoyar con asesorías a líderes comunitarios que promuevan la práctica del deporte y la activación física en las comunidades.
- Ofrecer programas de formación de calidad a los entrenadores para que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Propiciar el desarrollo de un sistema de formación de entrenadores, árbitros y preparadores físicos, así como de personal de apoyo con conocimientos de la medicina del deporte.

2.3 Incrementar la infraestructura deportiva y los Centros de Alto Rendimiento.

- Fortalecer la infraestructura de los Centros de Alto Rendimiento en Creel y Cuauhtémoc y crear dos más en el estado.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva y de esparcimiento en los municipios, mediante la realización de las siguientes obras:
 - *Juárez*: Gran Estadio de Béisbol, Ciudad Deportiva, Unidad Deportiva Ribereña, Complejo deportivo en la Unidad Deportiva Oriente.
 - *Chihuahua*: Consolidación de la Unidad Deportiva Sur, remodelación del Salón de la Fama del Deporte Chihuahuense, renovación de infraestructura deportiva y nuevas albercas públicas.
 - *Camargo*: Ciudad Deportiva.
 - *La Junta, Guerrero*: Ciudad Deportiva.
 - *Cuauhtémoc*: Centro Deportivo de Alto Rendimiento, Polifórum Deportivo.
 - *Ojinaga, Casas Grandes y Madera*: Polifórum Deportivo.
 - *Meoqui y Saucillo*: Estadio de Béisbol.
 - *Hidalgo del Parral*: Ciudad Deportiva y Estadio Olímpico.
 - *Jiménez y Delicias*: Estadio de Atletismo y de Fútbol.

Objetivo 3. Eficientar la vinculación con todos los sectores.

3.1 Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de deporte y cultura física.

- Establecer acuerdos y convenios intersecretariales para fomentar, difundir y promocionar el desarrollo de la cultura física.
- Gestionar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, que incremente y mejore el servicio en el estado.
- Establecer reuniones sistemáticas de información, organización y operación de eventos deportivos, de cultura física y recreación con el Sistema Educativo, Asociaciones e Instituciones Deportivas que promuevan el desarrollo integral del deportista.
- Estimular en los centros escolares la participación de docentes, alumnos, padres de familia y la comunidad en general en programas de deporte y activación física.

- Incrementar la coordinación entre organismos de los tres órdenes de gobierno, para realizar agendas en común en torno a objetivos desarrollo deportivo y activación física.

Objetivo 4. Mejorar la gestión estatal de los servicios deportivos y de cultura física.

4.1 Conservar y mantener las instalaciones existentes y las de nueva creación, para brindar servicios deportivos y de recreación de calidad y pertinencia a las comunidades del estado.

- Establecer un mecanismo de revisión y supervisión de instalaciones deportivas para detectar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Realizar convenios con municipios y asociaciones civiles para administrar con oportunidad la infraestructura deportiva en beneficio de la población.
- Gestionar programas de inversión federal, estatal y municipal para la rehabilitación, remodelación y construcción de instalaciones deportivas.
- Promover la creación de un fideicomiso para apoyar integralmente al deporte de alto rendimiento y a deportistas destacados.

4.2. Implementar un sistema que permita la transparencia y rendición de cuentas para informar a la sociedad chihuahuense el quehacer del deporte, la actividad física y la recreación.

- Asignar los recursos a programas y proyectos deportivos con criterios claros, que privilegien la continuidad y faciliten la obtención de patrocinios atractivos a la iniciativa privada.
- Coordinar los esfuerzos en materia de educación, salud, seguridad pública y deporte, creando sinergias en el uso de los recursos en beneficio de la población.
- Implementar el diseño y operación de procesos del deporte, la actividad física y la recreación, que den continuidad en el seguimiento de los programas y optimicen los servicios que se ofrecen a la sociedad.